

havele Denunciado Oriente Navarro Ministro Ordinario,  
 y Jonacio Dimenex Escriuano de S. M. taexienta,  
 y veinte Carneros que tiene Registrados por esta Partida  
 en la Huerta, y no estan Reguntados, ni tampoco se  
 hallan con este requisito otros Ciento y Catorze que  
 se avian en diez y nueve de el Conuente, de que se resela  
 igual aprension, Por lo que replica a este Ayuntamiento  
 que para que se ve en los perjuicios que se le estan cau  
 sando restituir la Prouidencia que fuere mas con  
 forme y arreglada: Y la Ciudad haviendo oido y  
 confesido la Cuenta dada por dho. Señal. Suis, y el  
 contexto de el citado Memorial, y lo que manifesto  
 uno de los presentes Secretarios de esta formand  
 un testimonio comprehensiuo de la Real Provisi  
 on sobre Ganados con insercion de un Acuerdo celebrado  
 en el año pasado de mill secientos y cincuenta y uno  
 en que se resoluo se preguntare en fuerza de el Auto  
 Prohibido por dho. Señal. Alcalde mayor, teniendo  
 presente que aunque el Acuerdo de esta Ciudad sobre  
 que el Ganado de la trua entre a Partida en la Huerta  
 que se halla aprobado por el Consejo, previene se haya de  
 preguntar con asistencia de los Comisarios, esta condi  
 cion no esta en uso, pues ha muchos años que no se prac  
 tica, ni se verificara que los respectivos Cav. los Remidores  
 que han sido Comisarios de Carnes se les haya entregado  
 la Pregunta para hacer esta diligencia, ni menos la hay  
 en el dia para ejecutarla: Y por lo mismo no se les previene  
 a los Marchantes de que registren el Ganado con esta  
 Carga, y provision, pues a obliganles ejecutarla en el Res.  
 oño, y no entregado raso esta qualidad no es justo sean re

Copia de la cuenta dada por dho. Señal. Suis, y el contexto de el citado Memorial, y lo que manifesto uno de los presentes Secretarios de esta formand un testimonio comprehensiuo de la Real Provisi on sobre Ganados con insercion de un Acuerdo celebrado en el año pasado de mill secientos y cincuenta y uno en que se resoluo se preguntare en fuerza de el Auto Prohibido por dho. Señal. Alcalde mayor, teniendo presente que aunque el Acuerdo de esta Ciudad sobre que el Ganado de la trua entre a Partida en la Huerta que se halla aprobado por el Consejo, previene se haya de preguntar con asistencia de los Comisarios, esta condic ion no esta en uso, pues ha muchos años que no se practica, ni se verificara que los respectivos Cav. los Remidores que han sido Comisarios de Carnes se les haya entregado la Pregunta para hacer esta diligencia, ni menos la hay en el dia para ejecutarla: Y por lo mismo no se les previene a los Marchantes de que registren el Ganado con esta Carga, y provision, pues a obliganles ejecutarla en el Res. oño, y no entregado raso esta qualidad no es justo sean re

